



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE **BIENES Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 697/2025** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 58710-JG-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPAMENTO VARIOS (MICROFONO, SOPORTE DE MICROFONO, ETC), CON DESTINO A UN ESTUDIO DE GRABACION SITUADO EN LA FABRICA MUNICIPAL DE Bº SAN BENITO, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 13/10/2025

HORAS: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.686.022,60 (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS CON 60/100)

SON **15** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los _____ que _____ suscribe/n
_____ y domiciliado en
_____, se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE Nº 697/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese) Y/O INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES, FIRMADOS Y SELLADOS		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 697/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VARIOS (MICROFONO, SOPORTE DE MICROFONO, ETC), CON DESTINO A UN ESTUDIO DE GRABACION SITUADO EN LA FABRICA MUNICIPAL DE Bº SAN BENITO, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"
PROPUESTA

A la Dirección de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MICROFONO DINAMICO PARA STREAMING – TIPO DE MICROFONO: DINAMICO – PATRON POLAR: CARDIOIDE (CAPTURA SONIDO PRINCIPALMENTE DESDE EL FRENTE, MINIMIZANDO RUIDOS LATERALES Y TRASEROS). RANGO DE FRECUENCIA: 20 HZ. 20 KHZ – IMPEDANCIA DE SALIDA: 320 – SENCIBILIDAD: -57 DB RE 1 V/PA (1.60 MV @ 94 DB SPL) +-2 DB @ 1 KHZ – CONEXIÓN DE SALIDA: XLR DE 3 PINES – CONSTRUCCION: METAL ROBUSTO, REJILLA DE ACERO INOXIDABLE	4		
2	SOPORTE PIE DE MICROFONO-TIPO:RECTO-TIPO DE BASE: TRIPODE-MATERIAL:METAL-SOPORTE DE MESA ALTURA AJUSTABLE: 20 A 30CM.	4		
3	CPU-ARQUITECTURA: ALDER LAKE INTEL 7 – SOCKET: LGA 1700- CORES: 6 NUCLEOS DE ALTO RENDIMIENTO (SIN NUCLEOS DE EFICIENCIA) – HILOS: 12. FRECUENCIA BASE: 2.50 GHZ – FRECUENCIA TURBO MAXIMA: 4.40 GHZ – CACHE L3 : 18MB – CACHE L2: 7.5MB -POTENCIA BASE (TDP): 65W. POTENCIA TURBO MAXIMA: 117W. GRAFICOS INTEGRADOS: INTEL HUD GRAPHICS 730. MEMORA SOPORTADA: DDR5 HASTA 4800 MT/S, DDR4 HASTA 3200 MT/S – CANALES DE MEMORIA: 2 – ANCHO DE BANDA MAXIMO DE MEMORIA: 76.8 GB/S. COMPATIBLES CON PCIE: PCIE 5.0 YYYY 4.0 – ENFRIAMIENTO INCLUIDOS: INTEL LAMINAR RM1	1		
4	MEMORIA RAM DDR4 16GB HIKSEMI 3200 MHZ MARCA TIPO SINGLE TRAY O SIMILAR	1		
5	PLACA GRAFICA RTX 3050 MSI 8GB – GPU: NVIDIA GEFORCE RTX 3050 – ARQUITECTURA: AMPERE – NUCLEOS CUDA: 2560 – RELOJ BASE: 1.55 GHZ RELOJ TURBO HASTA 1.78 GHZ – MEMORIA: 8GB, TIPO: GDDR6. VELOCIDAD: 14	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	GBPS – INTERFAZ DE MEMORIA: 128 BITS ANCHO DE BANDA DE MEMORIA: 224 GB/S – CONECTORES DE SALIDA: 1 X HDMI 2. , 3X DISPLAYPORT 1.4ª			
6	ALMACENAMIENTO SSD M.2 2230 (22MM X 30MM) INTERFAZ: PCIE 4.0 X 4 NVME 1.4 – CONTROLADOR: NVME GEN 4X4 – MEMORIA NAND: 3D NAND- VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA: LECTURA SECUENCIAL: HASTA 6.000 MB/S. ESCRITURA SECUENCIAL: HASTA 4000 MB/S – MARCA TIPO KIGSTON O SIMILAR	1		
7	MOTHERBOAR MG GIGABYTE S 1200 H510 K V2 DDR4 BOX M-ATX - SOCKET: LGA 1200 - CHIPSET: INTEL H510 FACTOR DE FORMA: MICRO ATX (24.4 X 22.5 CM) . MEMORIA RAM: 2 X DIMM DDR4, CAPACIDAD MÁXIMA: 64 GB (32 GB POR MÓDULO) - VELOCIDADES SOPORTADAS: 2133, 2400, 2666, 2933, 3000, 3200 MHZ (DEPENDIENDO DEL PROCESADOR) - ALMACENAMIENTO:1 X M.2 PCIE 3.0 X4 (2280), 4 X SATA III 6 GB/S . CONECTI- VIDAD:1 X HDMI, 2 X USB 3.2 GEN 1 TYPE-A, 2 X USB 2.0, 1 X LAN RJ-45 (REALTEK GBE LAN), AUDIO 7.1 CON CONDENSADORES DE ALTA CALIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS . REFRIGERACIÓN: 2 X CABEZALES PARA VENTILADORES DE CHASIS (PWM/DC), 1 X CABEZAL PARA BOMBA DE AGUA . COMPATIBILIDADCON PROCESADORES: INTEL CORE I9/I7/I5/I3 DE 10ª Y 11ª GENERACIÓN, INTEL PENTIUM Y CELERON (DEPENDIENDO DEL MODELO)	1		
8	FUENTE 600W GAMEMAX 80 PLUS BRONZE VP-600-M-RGB . CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA: 80 PLUS BRONZE, CON EFICIENCIA SUPERIOR AL 85% BAJO CARGAS TÍPICAS . FACTOR DE FORMA: ATX 12V 2.31 - DIMENSIONES: 140 MM (ANCHO) X 150 MM (LARGO) X 86 MM (ALTO) . VENTILADOR: TAMAÑO: 120 MM - TIPO: RODAMIENTO IDRÁULICO . ILUMINACIÓN: RGB CONTROLADA POR OTÓN CON MEMORIA - NIVEL DE RUIDO: MENOR A 32 DBA A CARGA MÁXIMA - CABLEADO: SEMIMODULAR, CON CABLES MALLADOS DE COLOR NEGRO PARA CONECTORES CPU Y PCIE - PROTECCIONES: OVP (OVER VOLTAGE PROTECTION), OCP (OVER CURRENT PROTECTION), UVP (UNDER VOLTAGE PROTECTION), OTP (OVER TEMPERATURE PROTECTION), SCP (SHORT CIRCUIT PROTECTION) - ENTRADA DE CORRIENTE: VOLTAJE: AC 100.240V. FRECUENCIA: 50.60 HZ. CORRIENTE: 9.4.5 A - SALIDAS: +3.3V: 18A +5V: 18ª +12V: 40A -12V: 0.5A +5VSB: 2.5ª - POTENCIA MÁXIMA 600W.	1		
9	GABINETE GAB GIGABYTE C102 GLASS ICE SIN FUENTE . FACTOR DE FORMA: MID TOWER - COMPATIBILIDAD CON PLACAS BASE: MICRO-ATX, MINI-ITX - MATERIALES: ACERO, PLÁSTICO - VIDRIO TEMPLADO (PANEL LATERAL) DIMENSIONES: 450 X 210 X 480 MM - PANEL LATERAL: VIDRIO TEMPLADO DE 4 MM - PANEL FRONTAL: DISEÑO MAGNÉTICO REMOVIBLE PARA FÁCIL LIMPIEZA . FILTROS DE POLVO: FILTROS MAGNÉTICOS EN EL PANEL SUPERIOR Y DERECHO, Y FILTRO REMOVIBLE EN LA PARTE INFERIOR - SISTEMA DE VENTILACIÓN:	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	VENTILADORES PREINSTALADOS: 2 X 120 MM – SOPORTE E VENTILADORES ADICIONALES: FRONTAL: HASTA 3 X 120 MM O 2 X 140 MM. SUPERIOR: HASTA 3 X 120 MM O 2 X 140 MM. LATERAL: HASTA 2 X 120 MM. TRASERO: 1 X 120 MM - COMPATIBILIDAD CON REFRIGERACIÓN X 120 MM - COMPATIBILIDAD CON REFRIGERACIÓN LÍQUIDA: FRONTAL: HASTA 360 MM. SUPERIOR: HASTA 360 MM. LATERAL: HASTA 240 MM. TRASERO: HASTA 120 MM . BAHÍAS DE ALMACENAMIENTO: 2 X 3.5". 3 X 2.5" . RANURAS DE EXPANSIÓN: 5 - PUERTOS I/O: 2 X USB 3.0 . PUERTOS DE AUDIO (ENTRADA Y SALIDA) .			
10	TECLADO+MOUSE MARCA TIPO GENIUS KM-200 SMART USB BLACK O SIMILAR TECLADO: ALÁMBRICO USB, CON TECLAS: DE PERFIL BAJO MULTIMEDIA (12), DE FUNCIÓN (8 DE AUDIO Y 4 DE INTERNET) Y DE CALCULADORA . RESISTENTE A DERRAMES LÍQUIDOS . TIPO DE TECLAS: CONCAVAS, DE BAJO PERFIL PARA REDUCCIÓN DE RUIDO - CABLE: 1.5 MTS . COMPATIBILIDAD: WINDOWS® 8, 10, 11 O POSTERIOR, MACOS X 10.8 O POSTERIOR - CONEXIÓN: USB PLUG 150,764.22 0008 18233 S AND PLAY MOUSE: ÓPTICO, ALÁMBRICO - BOTONES: 3 (IZQUIERDO, DERECHO Y RUEDA DE DESPLAZAMIENTO) . RESOLUCIÓN: 1000 DPI . DISEÑO: ERGONÓMICO Y AMBIDIESTRO . LONGITUD DEL CABLE: 1.5 MTS - PESO: APROX. 119.5 G. . COMPATIBILIDAD: WINDOWS® 8, 10, 11 O POSTERIOR. MACOS X 10.8 O POSTERIOR . CONEXIÓN: USB PLUG AND PLAY (NO REQUIERE INSTALACIÓN DE SOFTWARE)	1		
11	MONITOR 24 PULGADAS MARCA TIPO LENOVO C24-40 VGA/HDMI GTIA 3 CI O SIMILAR - TIPO DE PANEL: VA (VERTICAL ALIGNMENT) - FULL HD - RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 - BRILLO: 250 CD/M² - CONTRASTE: ESTÁTICO: 3000:1. DINÁMICO: 3,000,000:1 – ÁNGULOS DE VISIÓN: 178° HORIZONTAL Y VERTICAL – FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 75 HZ - PROFUNDIDAD DE COLOR: 8 BITS - TECNOLOGÍA DE SINCRONIZACIÓN: AMD FREESYNC . CONECTIVIDAD: 1 X HDMI 1.4. 1 X VGA. 1 X SALIDA DE AUDIO DE 3.5 MM - MONTAJE VESA: 100 X 100 MM	1		
12	CABLE MICRÓFONO 10 METROS FICHA METAL MARCA TIPO CANON XLR PARQUER O SIMILAR - LONGITUD: 10 METROS CONECTORES: XLR MACHO (NC3MXX). XLR HEMBRA (NC3FXX) - MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC) - AISLAMIENTO: PVC DE ALTA FLEXIBILIDAD . DIÁMETRO DEL CABLE: APROX. 6.4 MM . CONDUCTOR: 2 X 0.22 MM² - APANTALLADO: COBERTURA ESPIRAL DE COBRE PARA PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS - CAPACITANCIA: MENOR A 68 PF/M - IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA: 110 . COLOR DEL CABLE: NEGRO - APLICACIONES: MICRÓFONOS, INTERFACES DE AUDIO, MEZCLADORES, SISTEMAS DE SONIDO EN VIVO - CERTIFICACIONES: CUMPLE CON ESTÁNDARES ROHS Y UL	4		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

13	CÁMARA WEB MARCA TIPO LOGITECH BRIO 4K 90FPS O SIMILAR - RESOLUCIÓN Y FOTOGRAMAS: 4K ULTRA HD (4096 X 2160) A 30 FPS, 1080P FULL HD (1920 X 1080 A 60 FPS, 720P HD (1280 X 720) A 90 FPS – SENSOR DE IMAGEN: 13 MEGAPÍXELES CMOS - CAMPO DE VISIÓN: AJUSTABLE 90° / 78° / 65° - AUTOFOCO - LENTE: RISTAL - ZOOM DIGITAL: 5X - TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN: RIGHTLIGHT. 3 CON HDR - SEGURIDAD: SENSOR INFRARROJO COMPATIBLE CON WINDOWS HELLO . MICRÓFONO: DUAL CON CANCELACIÓN DE RUIDO . CONECTIVIDAD: USB 3.0 TIPO A (4K), COMPATIBLE CON USB 2.0 PARA 1080P O 720P . COMPATIBILIDAD: WINDOWS 7 O POSTERIOR, MACOS 10.10 O POSTERIOR, CHROME OS . MONTAJE: CLIP AJUSTABLE PARA PANTALLA Y ROSCA PARA TRÍPODE	3		
14	SOPORTE DE TRÍPODE PARA CÁMARA WEB - ALTURA MÁXIMA 2 METROS - MATERIAL: METAL.	3		
15	AURICULAR DE ESTUDIO MARCA TIPO BEHRINGER HPM1100 OVER EAR O SIMILAR - TIPO: AURICULAR CERRADO OVER-EAR - DISEÑO: CIRCUMAUURAL, ENVOLVENTE PARA AISLAMIENTO PASIVO - RESPUESTA DE FRECUENCIA: 20 HZ . 20 KHZ - IMPEDANCIA: 32 . - SENSIBILIDAD: 102 DB SPL . POTENCIA MÁXIMA DE ENTRADA: 1000 MW . CONECTOR: JACK 3.5 MM ESTÉREO, ADAPTADOR DE 6.3 MM INCLUIDO . LONGITUD DE CABLE: 3 METROS.	5		
16	PREAMPLIFICADOR MARCA TIPO BEHRINGER HA400 PHONO O SIMILAR- PREAMPLIFICADOR DE AURICULARES DE 4 CANALES - CANALES: 4 SALIDAS INDEPENDIENTES PARA AURICULARES - CONTROL DE VOLUMEN: INDEPENDIENTE POR CANAL - ENTRADAS: 1 ENTRADA ESTÉREO (RCA O JACK 1/4") - SALIDAS: 4 SALIDAS PARA AURICULARES (JACK 1/4") - IMPEDANCIA DE SALIDA: 33 . POR CANAL IMPEDANCIA DE ENTRADA: 10 K. - SENSIBILIDAD DE ENTRADA: 200 MV - ALIMENTACIÓN: FUENTE EXTERNA INCLUIDA (9V DC)	1		
17	ROUTER INALÁMBRICO WI-FI 4P MARCCA TIPO TP-LINK WR840N 11N 300MBPS 2X5DBI O SIMILAR – VELOCIDAD INALÁMBRICA: HASTA 300 MBPS - FRECUENCIA: 2.4 GHZ ANTENAS: 2 ANTENAS FIJAS DE 5 DBI CADA UNA . PUERTOS LAN: 4 PUERTOS RJ-45 10/100 MBPS – PUERTO WAN: 1 PUERTO RJ-45 10/100 MBPS – SEGURIDAD INALÁMBRICA: WPA / WPA2. WPA-PSK / WPA2-PSK . FUNCIONES ADICIONALES: CONTROL PARENTAL. RED DE INVITADOS. QOS (CALIDAD DE SERVICIO). SOPORTE PARA MODOS: ROUTER / ACCESS POINT / REPEATER . COMPATIBILIDAD: COMPATIBLE CON IPV4 / IPV6. INDICADORES LED: ALIMENTACIÓN, WAN, LAN, WI-FI . FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 9V DC / 0.6A	1		
18	FILTRO ANTIPOP CAPUCHON VIENTO AIRE LIBRE PARA MICROFONO - TIPO: FILTRO ANTIPOP / ESPUMILLA / CAPUCHÓN DE VIENTO - MATERIAL: ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	4		
19	UPS + ESTABILIZADOR MARCA TIPO LYONN CTB 800VA 480 O SIMILAR - UPS INTERACTIVO CON ESTABILIZADOR INCORPORADO - CAPACIDAD: 800 VA / 480 W – TENSIÓN ENTRADA: 170 . 260 V AC - TENSIÓN DE SALIDA: 220 V ± 10% AC -	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	FRECUENCIA: 50/60 HZ $\pm$ 10% - FORMA DE ONDA DE SALIDA: SIMULADA (APPROX. SINUSOIDAL) . TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2-6 MS - BATERÍA: INTERNA SELLADA, LIBRE DE MANTENIMIENTO - AUTONOMÍA APROX: 10-15 MINUTOS A CARGA MEDIA (DEPENDE DEL EQUIPO CONECTADO) - CONECTORES DE SALIDA: 4-6 TOMAS AC DEPENDIENDO DEL MODELO) . PROTECCIONES: SOBRETENSIÓN. SUBTENSIÓN. CORTOCIRCUITO. SOBRECARGA - SOFTWARE DE MONITOREO: INCLUYE SOFTWARE PARA MONITOREO DE ENERGÍA Y APAGADO SEGURO DE PC			
20	CONSOLA MARCA TIPO YAMAHA MG10XUF O SIMILAR - USB DE 10 CANALES - MEZCLADORA ANALÓGICA DE 10 CANALES CON INTERFAZ USB - CANALES: 10 (4 MONO + 3 ESTÉREO ENTRADAS MONO: 4 CANALES CON PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO D-PRE, PHANTOM POWER +48V - ENTRADAS ESTÉREO: 3 CANALES - ENTRADAS DE LÍNEA: 10 (4 MONO + 3 ESTÉREO) - SALIDAS: MAIN L/R. SUBGROUPS. AUX /FX. MONITOR. USB STEREO OUTPUT - EFECTOS INTEGRADOS: 24 EFECTOS SPX DE ALTA CALIDAD . ECUALIZACIÓN: MONO: 3 BANDAS (HIGH, MID, LOW). ESTÉREO: 2 BANDAS (HIGH, LOW) - FADERS: 10 FADERS LINEALES - INTERFAZ USB: 2 IN / 2 OUT, COMPATIBLE CON PC/MAC PARA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN . ALIMENTACIÓN PHANTOM: +48V EN CANALES MONO PARA MICRÓFONOS DE CONDENSADOR	1		
21	CABLE MICRÓFONO 10 METROS MARCA TIPO CANON XLR PARQUER O SIMILAR - FICHA METAL - 10 METROS DE LARGO - CONECTORES: XLR MACHO (CANON) XLR HEMBRA (CANON) - MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC) - AISLAMIENTO: PVC DE ALTA FLEXIBILIDAD . DIÁMETRO DEL CABLE: APROX 6.4 MM . CONDUCTOR: 2 X 0.22 MM ² - APANTALLADO: COBERTURA ESPIRAL DE COBRE PARA PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS - CAPACITANCIA: MENOR A 68 PF/M - IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA: 110 .	4		
22	CABLE PLUG 6 METROS MARCA TIPO CANON STAGG SMC6XP O SIMILAR HEMBRA - 6 METROS DE LARGO - CONECTORES: XLR HEMBRA (CANON) JACK 6.3 MM MONO (PLUG) . MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC) . AISLAMIENTO: PVC FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD DIÁMETRO DEL CABLE: APROXIMADAMENTE 6 MM . CONDUCTOR: 2 X 0.22 MM ² - APANTALLADO: TRENZA DE COBRE PARA PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS . CAPACITANCIA: APROX 68 PF/M . IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA: 110 .	2		
23	CABLE PLUG PLUG STEREO TRS 3 METROS CAB-TEC FICHAS NEUTRIK - LONGITUD: 3 METROS - CONECTORES: TRS 6.3 MM ESTÉREO MACHO EN AMBOS EXTREMOS - FICHAS METÁLICAS NEUTRIK (ROBUSTAS Y CONFIABLES) . MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC) - AISLAMIENTO: PVC FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD DIÁMETRO DEL CABLE: APROXIMADAMENTE 6 MM . CONDUCTOR: 2 CONDUCTORES + BLINDAJE (PARA SEÑAL ESTÉREO)	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

24	MICRÓFONO DINÁMICO CARDIOIDE MARCA TIPO SHURE SM SM58-LC DINÁMICO O SIMILAR - PATRÓN POLAR: CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL) - RESPUESTA DE FRECUENCIA: 50 HZ . 15 KHZ - SENSIBILIDAD: -54.5 DBV/PA (1.85 MV) - IMPEDANCIA NOMINAL: 150 . CONECTOR: XLR MACHO DE 3 PINES	3		
25	PARLANTES MARCA SAMSON MEDIAONE M30 O SIMILAR MONITORES DE ESTUDIO ACTIVOS POR PAR - TIPO: MONITORES DE ESTUDIO ACTIVOS (ACTIVOS CON AMPLIFICADOR INCORPORADO) - CONFIGURACIÓN: 2 ÍAS (WOOFER + TWEETER) - TAMAÑO DE WOOFER: 5 PULGADAS - TWEETER: 0.75 PULGADAS DE CÚPULA DE SEDA - POTENCIA DE SALIDA: 20 W + 20 W POR MONITOR RESPUESTA DE FRECUENCIA: 70 HZ . 20 KHZ - ENTRADAS 1 X TRS 6.3 MM BALANCEADA. 1 X XLR BALANCEADA. 1 X RCA NO BALANCEADA - CONTROLES: VOLUMEN PRINCIPAL AGUDOS Y GRAVES (EQ)	1		
26	CABLE MINI PLUG STEREO 3METROS PREMIUM MARCA TIPO PURESONIC O SIMILAR - DE 3 METROS - CONECTORES: MINI PLUG 3.5 MM ESTÉREO MACHO EN AMBOS EXTREMOS. CONTACTOS METÁLICOS DORADOS PARA MEJOR CONDUCTIVIDAD - MATERIAL DEL CABLE: COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC) - AISLAMIENTO: PVC FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD - DIÁMETRO DEL CABLE: APROXIMADAMENTE 5 MM APANTALLADO: TRENZA DE COBRE PARA REDUCIR INTERFERENCIAS	2		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS TÉCNICAS (FOLLETERIA) Y GARANTIAS EN CASO DE CORRESPONDER.

PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.686.022,60 (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS CON 60/100)

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. Se entiende como entrega inmediata: Hasta 10 dias Habiles desde la notificación de la orden de compra. En caso de no ajustarse el oferente a dicho plazo, (situación cuya admisibilidad será evaluada por el área requirente) deberá declarar plazo de entrega propuesto, expresados en

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

días hábiles. **El plazo de entrega declarado, será de cumplimiento OBLIGATORIO.**

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO CON FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES..

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.
Haciendo extensiva dicha declaración a todos los miembros del Organo de
Gobierno y Administracion o Representacion en el caso de conformar una
Persona Juridica.

A su vez, constituyo el siguiente domicilio legal
electrónico.....,
donde serán validas todas las notificaciones cursadas en relación al
expediente de referencia..

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 697/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VARIOS (MICROFONO, SOPORTE DE MICROFONO, ETC), CON DESTINO A UN ESTUDIO DE GRABACION SITUADO EN LA FABRICA MUNICIPAL DE Bº SAN BENITO, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE LA ESCUELA DE EMPRENDEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 13/10/2025 HS.: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.686.022,60 (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS CON 60/100)

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 13/10/2025 horas 12:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

1) Nota de Presentación.

2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

3) Pliego de Condiciones Firmados.

4) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

5) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

- a. Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación. El mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

contratación para la cual se solicita el mismo. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.

- b. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

6) Formulario de Propuesta (Original).

7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

8) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Punto **8)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TECNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE